



Juan Luis Vives escribió obras en castellano

Francisco Calero
UNED

RESUMEN:

En este trabajo se da respuesta a Antoni Ferrando, quien niega que Vives escribió en castellano, en contra de lo que he defendido desde hace bastantes años. La argumentación está basada en el análisis detallado de la carta que Vives escribió a su amigo Juan de Vergara; en ella Vives le descubre sus proyectos de forma velada, como no podía ser de otra forma en aquellas circunstancias socio-políticas.

PALABRA CLAVE: Juan Luis Vives, Lengua Castellana, Humanismo.

ABSTRACT:

In this paper, Francisco Calero answers to Antoni Ferrando, who denies that Vives wrote in Spanish. Calero has defended this assertion for many years. In this case, his arguments are based on the detailed analysis of the letter that Vives sent to his friend Juan de Vergara. In that epistle, the valencian Humanist discovers his projects in a veiled way, as it could not be otherwise in those socio-political circumstances.

KEYWORDS: Johannes Ludovicus Vives, Spanish Language, Humanism.

La amplísima bibliografía sobre el Renacimiento español y, en concreto, sobre Juan Luis Vives, acaba de verse enriquecida con el volumen *Juan Luis Vives. El humanista y su entorno*. Valencia, IAM, 2016. Una de las virtudes del volumen es que su editor, Marco Antonio Coronel Ramos, ha respetado la existencia de opiniones contradictorias dentro del propio libro, sin caer, por tanto, en la tentación de disimular las divergencias que existen entre investigadores que provienen de tradiciones y de escuelas diferentes. Un caso paradigmático es el capítulo firmado por Antoni Ferrando, que hace una crítica radical a la teoría de que Vives escribió obras en castellano, que vengo defendiendo desde hace unos quince años, y que también ha tenido acogida en el penúltimo capítulo del volumen.

El capítulo de Ferrando se titula «Llengua i pàtria en Joan Lluís Vives (1493-1540)». Su lectura causa sorpresa por varias razones: (1) la escasísima bibliografía manejada, (2) la abundancia de datos erróneos, (3) la profusión de afirmaciones gruesas sin ningún aporte documental y (4) el constante escoramiento ideológico que convierte la figura de Vives en una simple excusa para insertar aseveraciones que nada tienen que ver con su vida o

con su obra. Como ejemplo de todo ello pueden servir los tópicos diseminados a lo largo de todo el trabajo sobre los conversos, los judaizantes o la Inquisición sin casi aporte bibliográfico y, desde luego, sin citar a autoridades en la materia como Benzion Netanyahu, pero ni siquiera clásicos como Américo Castro, Antonio Domínguez Ortiz o Francisco Márquez Villanueva. Ferrando, con descuido de la bibliografía, hasta el punto que alude en las páginas 41-42 a un magnífico trabajo de M.A. Coronel Ramos, en el que este profesor compara la traducción de los capítulos 5-7 de Mateo realizada por Juan de Valdés y la que aparece en el *Diálogo de Doctrina Christiana*, publicado anónimo (2007). Ferrando ni siquiera ha consultado ese trabajo, accesible en internet, como lo demuestra el hecho de que hable «d'uns capítols de l'evangeli de Marc» sin darse cuenta de que esos capítulos son de Mateo y de que incluyen ni más ni menos que el Sermón de la Montaña, esencial en el pensamiento cristiano del Renacimiento. Esta cuestión la citaremos de nuevo más abajo.

Pero, para no dispersar la atención del lector, voy a entrar en algunas cuestiones que considero medulares y que deben ser aclaradas, no sin antes advertir que, aunque normalmente en mis trabajos empleo las dos denominaciones *español/castellano*, ambas utilizadas en la época de la que vamos a tratar, aquí solo me serviré de la de *castellano*, ya que se hablará también de *valenciano*, denominación usual para la lengua de Valencia. También debo reiterar que, a lo largo de todo el trabajo, Ferrando hace afirmaciones taxativas, de las que no ofrece demostración. Sin embargo, las voy a pasar por alto y me voy a limitar a las que afectan a mi teoría, fundamentalmente a la que hace en la p. 42: «En tot cas, no hi ha cap document ni indici que confirme que Vives comencés a escriure en castellà a partir de 1527». Como demostraremos, hay numerosos indicios y, por lo menos, un documento.

Para hacer una crítica radical, como la que hace Ferrando, creo que debería conocer todo lo que yo he escrito sobre el tema, pues compruebo que en la bibliografía solo menciona un libro mío sin hacer referencia a la segunda edición, en la que introduzco importantes modificaciones. Además, no tiene en cuenta lo que en mi teoría es fundamental, que es el contenido de las obras, plasmado en las ideas expresadas. Hasta tal punto es para mí fundamental el contenido que en mi primer libro, *Juan Luis Vives, autor del Diálogo de Mercurio y Carón*, ofrezco 116 argumentos y todos son relativos a las ideas. Dice así (39): «No entraré a comentar els arguments de Calero sobre las coincidències de pensament entre Vives i les obres anònimes que hi atribueix». Un último preliminar quiero hacer y es que, tal vez por no estar acostumbrado Ferrando a manejar la bibliografía vivesiana, comete una equivocación de bastante relieve, al atribuir a Vives unas frases que pertenecen a Erasmo. Y lo hace, además, tomándolas de Jiménez (30): «Així, quan se l'invità per segona vegada a ocupar una càtedra a la universitat d'Alcalà, Vives contestà: «Cardinalis Toletanus nos invitat; non est animus hispanizeiren», és a dir, no estava entre els seus projectes castellanitzar-se, esdevenir ciutadà de Castella. En una altra ocasió ho afirmà sense ambages: «Non lacet Hispania; nam huc rursus vocat Cardinalis Toletanis» (Jiménez 1978: 33)». Para empezar, en el texto latino hay dos erratas: no es *lacet* sino *placet* y no es *Toletanis* sino *Toletanus*. Dice así el texto de Jiménez (33, nota 47): «ALLEN: *Corpus Epist.* III 597 vv. 47-51: *Non placet Hispania; nam huc rursus vocat Cardinalis Toletanis*. *Ibid.*, III 628, v. 53: *Cardinalis Toletanus nos invitat; non est animus hispanizeiren*». Esas dos erratas no tienen mayor importancia, pues se le pueden escapar a cualquiera, pero la equivocación

ción sí la tiene, porque Ferrando hace decir a Vives que no quiere *hispanizar*, cuando es, precisamente, lo que Vives quería, como veremos más adelante.

Las consecuencias de la actuación de la Inquisición

A lo largo de su trabajo, Ferrando hace referencia a las consecuencias de la Inquisición, aplicándolas al caso de Vives (48): «Si Vives va a descartar tornar a València o anar a Alcalá de Henares és perquè coneixia en carn de la seua família el terror de la violència institucional i de la repressió ideològica». En efecto, el terror, como es natural, produjo efectos desastrosos en buena parte de la población española y, en particular, en los intelectuales, que no se sentían libres para escribir y publicar lo que pensaban. De hecho, en el siglo XVI hay en España numerosas obras anónimas y fue porque los escritores se sentían forzados a ocultar sus nombres. Debido a esas circunstancias, la literatura española del XVI está llena de misterios. El caso más conocido es el del *Lazarillo de Tormes*, sobre cuya autoría han corrido ríos de tinta. Pero no ha ocurrido así con otras muchas e importantes obras. El descubrimiento de tales autorías es una de las tareas que tiene pendientes la historia literaria española. En este sentido, hay en la actualidad en las universidades españolas varios proyectos de investigación sobre la literatura fraudulenta.

Como Vives tenía sobradas razones para sentir terror, en el supuesto caso de que hubiera escrito algo que la Inquisición pudiera interpretar torcidamente, ¿se habría atrevido a publicarlo bajo su nombre o habría optado por dejarlo anónimo? Yo creo que habría optado por lo segundo. Pongamos como ejemplo las traducciones de Erasmo, sobre las que Ferrando afirma que ninguna pertenece a Vives. En el caso de que Vives hubiera traducido los *Coloquios* del holandés, que se publicaron de forma anónima en España, estoy seguro de que de ninguna forma los hubiera publicado bajo su nombre. Por esta razón, no tiene ningún sentido lo que defiende Ferrando (46): «Si Vives hagués redactat cap obra en castellà, difícilment hauria deixat de publicar-se en aquesta llengua, en un moment de màxima expansió i acceptació de l'ideari erasmista». Ferrando no tiene en cuenta que ya en 1527 era peligroso seguir a Erasmo y, de hecho, poco después fueron encarcelados varios erasmistas, entre ellos el amigo de Vives, Juan de Vergara. Vives tenía suficientes motivos para temer lo mismo si publicara bajo su nombre algo que pudiera ser malinterpretado, por mínimo que fuese.

Por lo expresado aquí sucintamente, creo que Ferrando estará de acuerdo en que en la vida de Vives y en sus obras, especialmente en el *Epistolario*, hay mucho misterio. Para confirmarlo, vamos a examinar lo que encierra una carta del valenciano a Juan de Vergara.

Los misterios de la carta de Vives a Juan de Vergara

En estrecha relación con los misterios que encierra la literatura española, está la carta que escribió Vives a Vergara el 14 de agosto de 1527. Es larga, pero nos fijaremos solo en lo más misterioso, haciendo un sencillo comentario de texto, puesto que estamos entre filólogos (Jiménez, 479):

Los temas importantes y diversos que ahora llevo entre manos, ni podría fácilmente explicártelos en pocas palabras, ni me atrevería a hacerlo, para no ser tenido ni por temerario, por haberme metido en un mar tan dilatado, ni por arrogante, por prometerme tanto de mis fuerzas. Si estuvieras aquí presente, te pondría al descubierto mis planes, para aprovechar tu consejo. Ahora, como estás lejos, no tiene importancia alguna mandarte el esquema de mis trabajos, pues tu parecer sólo podría serme útil después de examinar y conocer detalladamente todo. Tampoco es posible consultar a Erasmo, que casi está tan lejos como tú. Así que yo sólo extendiendo las velas, muevo el timón, me siento en la barca, entono la canción marina, en una palabra, yo sólo cumplo los deberes de esta nave. ¡Que sea con buena y feliz fortuna y de acuerdo con lo que me dicta mi propio juicio, porque no dispongo de nadie de quien echar mano para estos trabajos! Tal vez cuando los libros estén publicados, tanto los amigos con sus advertencias, como los enemigos con sus críticas, y los desconocidos con sus juicios emitidos a la ligera, digan algo que pueda serme de provecho. Bien sabes que la gente ni sabe juzgar rectamente, ni puede callar lo que piensa. Así pues, detrás del escenario escucharé las voces y los juicios de la multitud acerca de la nueva obra, como aquel famosísimo pintor de Grecia; y ciertamente no faltará un zapatero que me haga alguna atinada advertencia sobre los zapatos. Ni tengo el propósito de sacar estos libros de casa hasta haberme persuadido de que ya pueden lanzarse al público, para no verme obligado a volverlos en seguida a casa y someterlos al yunque. Pues tengo la persuasión de que en la publicación de nuestros libros con frecuencia abusamos de nuestro trabajo y del lector, con perjuicio del fruto de la obra en la que comenzaré a *hispanizar*.

Como se puede comprobar, el contenido de la carta es de enorme trascendencia. Nos tendremos en algunos aspectos.

1. Vives habla de los planes que tiene y dice que son importantes y diversos, así como que no se atreve a revelarlos a su íntimo amigo, ni siquiera con la coletilla que se suele añadir en estos casos: «esto no se lo cuentes a nadie». Además, afirma Vives que se va a meter en un dilatado mar, por lo que teme ser tachado de arrogante al prometerse tanto de sus fuerzas. ¿De qué podría tratarse para escribir con tanto misterio? Vamos a ir descubriendo algunos detalles.
2. Lo que sí revela Vives es que esos planes giran en torno a la composición de libros: «Tal vez cuando los libros estén publicados [...]». No un libro sino libros, en plural. Pero ¿de qué libros estaba hablando Vives? No podía ser *De disciplinis* ni cualquiera de sus otras obras latinas, porque entonces se lo habría revelado a su amigo. Como de esto no trata Ferrando, aunque hace referencia a esta carta, yo le pido que haga un esfuerzo e imagine de qué libros se puede tratar, porque Vives era una persona formal y no hablaba de farol, como suele decirse, sobre todo ante su mejor amigo. Le doy la pista de que son libros importantes y diversos.

3. Otra pista. Algunos de los posibles lectores de esos libros le aplicarían lo de «zapatero a tus zapatos», o sea, que Vives se había metido en camisas de once varas, esto es, en temas que no eran los que había tratado hasta entonces.
4. Última pista. Son libros en los que va a comenzar a *hispanizar*. El uso del verbo *hispanizar* tiene también misterio y, de hecho, Ferrando se contradice en cuanto a su significado. En efecto, en pág. 27 afirma: «I, si hispanitzà [Vives] en alguna ocasió, és a dir, si recorregué al castellà, tal com va a constatar Erasme, aquest ús no passà de ser instrumental». Aquí expresa Ferrando que *hispanizar* es 'escribir en castellano', pero más adelante da otra interpretación (42): «En una carta a Juan de Vergara, de 1527, Vives li parla de «la obra en la que començaré a *hispanizar*» (Jiménez 1978: 480), és a dir, aparentment li manifesta la seua voluntat d'escrivre en castellà. Però no es evident que *hispanitzare* tinga un sentit lingüístic i no siga, en canvi una al·lusió al seu propòsit de tractar assumptes relacionats amb la Hispània coetània». Como se puede comprobar, Ferrando no tiene nada claro lo que significa *hispanitzare* y, sin embargo, se atreve a decir que no hay ningún documento de que Vives empezara a escribir en castellano en 1527.

Voy a tratar de aclararle cuál era el significado de *hispanissare*. Para ello voy a comentar otro texto de Vives, esta vez de *De ratione dicendi*, pág. 62:

[...] est peregrinitas barbara et importuna, ut cum peiora melioribus miscentur, vel alienissima coiunguntur, velut cum latinissat Graecus, vel hispanissat aut gallicissat Latinus.

[...] existe un extranjerismo sin carta de naturaleza e intempestivo, como cuando se produce una mezcolanza de lo peor con lo mejor, o un acercamiento de cosas muy distantes, como cuando latiniza el griego, o hispaniza o afrancesa el latino.

Tanto el texto latino como la traducción proceden de la edición crítica de J. Manuel Rodríguez Peregrina. Es claro que el contexto del pasaje es lingüístico, pues está tratando Vives del uso de extranjerismos en las lenguas. Son tres los verbos que emplea con la misma formación: *latinissat*, *hispanissat* y *gallicissat*. El primero se refiere a cuando el griego introduce de forma incorrecta términos procedentes del latín y los otros dos a cuando el latín los introduce desde el español o desde el francés. Es, por tanto, claro que *hispanissare* tiene significado lingüístico y no de referencia a tratar asuntos de España.

Voy a dar otro argumento en contra de la tesis de Ferrando. Si como él dice *hispanissare* significa «tratar cosas de España», en buena lógica tiene que decir cuáles son las obras latinas de Vives en las que se cumple lo de tratar cosas de España. Yo no conozco ninguna, porque, si es simplemente hacer alguna alusión a hechos españoles, eso ya lo había practicado Vives con anterioridad a 1527, como el propio Ferrando señala (49): «Hi ha obres, com *De Europae dissidiis et bello turcico* (1526), on critica els «*motus Hispaniae, plebis aduersus nobilitatem, urbium aduersus urbes*», en clara referència a la rebel·lió dels agermanats valencians i a la dels comuneros castellans, respectivament». Y tales referencias Vives

no las consideró en absoluto dignas de ocultarse ni de hablar misteriosamente de ellas. Vives en la carta a Vergara está hablando de algo muy distinto y eso sí que merecía ocultarse, porque, por una parte, el escribir en castellano iba a desagradar a Erasmo y a otros humanistas y, por otra, le iba a resultar peligroso, ya que pensaba expresarse con libertad, como de hecho ocurrió.

En conclusión, de este apartado, en la carta a Vergara le comunica que tiene el proyecto de escribir varios libros importantes, de temas no tratados hasta entonces y, además, en castellano. Ahí tenemos el documento, porque no creo que Ferrando le niegue a una carta de Vives la calificación de documento. Además, es un documento de cuya autenticidad no cabe la menor duda, a diferencia de los documentos resultantes de la actuación de la Inquisición, ya que los procedimientos empleados para obtener las informaciones estaban basados en las coacciones y, por tanto, en el miedo. Creo que esta demostración es más que suficiente para invalidar la tesis de Ferrando y confirmar la nuestra. Pero, como añadidura, voy a tratar algunos aspectos complementarios aducidos por él.

Vives y la lengua castellana

En la relación de Vives con el castellano, tampoco estoy de acuerdo con lo que defiende Ferrando. Tratando de ciertos coloquialismos, afirma (40): «[...] son més propis d'un castellanoparlant de natura que no d'un autor, com Vives, que no té el castellà com a llengua propia». El caso de Vives es el de una persona bilingüe que aprende las dos lenguas desde el nacimiento y que, por tanto, las dos, valenciano y castellano, le fueron propias. De hecho, hay bastantes testimonios del cariño que tenía al castellano, al que consideraba su lengua. Así, en *De disciplinis*, al emitir su juicio sobre *La Celestina*, afirma:

In quo sapientior fuit qui **nostra lingua** scripsit Celestinam tragicomediam (Mayans, VI, 99).

Más sabio fue en esto el autor en **nuestra lengua** de la tragicomedia *La Celestina* (Traducción, I, 132).

Aquí no puede caber duda de que se trata del castellano. En un pasaje del *Epistolario* escribe Vives a Erasmo el 20 de julio de 1527:

Simul missit mihi Alvarus Hispanam epistolam Viruessii ad Minoritam quemdam magnae in Hispania auctoritaris et nominis; ea epistola circumfertur per Hispaniam et legitur cum maxima omnium approbatione; est elegantissime scripta **nostra lingua**; eam ego in latinam converti, tantum intelligi ut abs te possit (Mayans, VII, 190).

También me mandó Álvaro una carta en español de Virués a un fraile menor de gran autoridad y prestigio. Dicha carta circula por España y es leída con general aprobación de todos. Está escrita con gran elegancia en **nuestra lengua**; la he traducido al latín con el único objeto de que puedas tú entenderla (Jiménez, 475).

De este texto se deduce que Vives con «nuestra lengua» se está refiriendo al castellano, porque, en caso contrario, no hubiera dicho que «circula por España y es leída con general aprobación de todos». Se deduce también el dominio que el humanista tenía del castella-

no, ya que percibe que la carta «está escrita con gran elegancia». Esto queda confirmado por lo que dice Erasmo en carta a Juan de la Parra:

Ad huius dotes et illud accedit quod et Hispanicè callet, utpote natus Hispanus (Allen, III, 493).

Al conjunto de estas cualidades se suma, que, por una parte, sabe bien el español, como español que es de nacimiento (Jiménez, 146).

Erasmo utiliza el verbo *callet*, que significa ‘conocer a la perfección’. En el mismo *Epistolario*, a propósito de haber redactado en castellano la primera versión de *De officio mariti*:

[...] idque **nostra lingua hispana**, nam latinam non intellexisset (Mayans, IV, 302).

Y lo hacía en **nuestra lengua española**, pues no lo hubiera entendido en latín (Jiménez, 520).

Ferrando critica la traducción de Jiménez en el siguiente sentido (42): «Convé precisar que Vives parla de «*lingua hispana*», denominació que en el context que es produí s’ha d’entendre com a llengua castellana, la llengua dominant d’Hispania, i no de «lengua española»». En mi opinión, no tiene razón Ferrando y creo que la traducción de Jiménez es correcta, porque el adjetivo *hispana* en la época de Vives significaba «española». La razón es que los significados de las palabras evolucionan y, así como *Hispania* en la época renacentista equivalía a «España», el adjetivo correspondiente *hispana* equivalía a *española*. Por otra parte, cuando Jiménez hizo esa traducción (1978), no tuvo en cuenta en absoluto la polémica lingüística, que se iba a acentuar años después. Él la hizo porque era la normal y lógica y creo que estaba en lo cierto.

La conclusión que hay que sacar de los textos anteriores es que Vives consideraba el castellano también como lengua propia y que la conocía a la perfección.

Argumentos de contenido

Ya he citado el texto de Ferrando en el que afirma que no va a comentar mis argumentos sacados del contenido de las obras. Y a continuación añade (39): «En tot cas, em sembla que en molts casos poden explicar-se per la influència de Vives sobre aquelles o viceversa, o bé perquè eren temes que preocupaven i eren objecte de debat a l’època i, doncs, venien a expressar-se en termes semblants».

He adelantado que para mí en los problemas de obras anónimas o de autoría dudosa lo fundamental son los argumentos del contenido. También he puesto el ejemplo de mi estudio sobre el *Diálogo de Mercurio y Carón*, en el que doy 116 argumentos y ninguno es de carácter lingüístico. Ferrando, de forma imprecisa, dice que muchos pueden explicarse por otras razones. Pero ¿cuántos son muchos? En cualquier caso, si hay algunos que solo pueden explicarse con la autoría de Vives, son suficientes para una obra anónima.

Voy a ejemplificarlo con el *Diálogo de Mercurio y Carón*. En él tiene mucha importancia el matrimonio, según lo que dice el autor en el Prólogo (363-364):

[...] mi yntinçión avía sido honrrar aquellos estados que tenían más necesidad de ser favorecidos, como el estado matrimonial que al parecer de algunos sta fuera de la perfición christiana.

De acuerdo con este propósito, el alma de un casado cuenta su vida. Tal relato ha sido considerado por los críticos como una autobiografía. Así Rosa Navarro en su edición (11) considera que es un *Autorretrato*. Por su parte, Marcel Bataillon, para quien el *Diálogo* fue escrito por Alfonso de Valdés, se vio obligado a admitir lo de la autobiografía con reservas, ya que Valdés no se casó. En su *Erasmus y España* (396) afirma: «Él parece referirse, ciertamente, a una experiencia personal. Sin duda, su personaje es un casado, mientras que Valdés nunca tomó mujer». Mal puede aplicarse a Valdés ese retrato o autobiografía, porque lo de estar casado es fundamental en el personaje. Por mi parte, he podido documentar en mi estudio trece características del personaje en la biografía de Vives. Son las siguientes (23): «1ª En su juventud quiso hacerse clérigo; 2ª Afición al estudio; 3ª No quiso aceptar un beneficio eclesiástico; 4ª Contrajo matrimonio; 5ª Enumeración de las cualidades de la esposa; 6ª Amor hacia los pobres; 7ª Permanencia en la corte; 8ª Los reyes lo tuvieron en gran aprecio; 9ª Empleo del tiempo en leer y escribir; 10ª Ausencia de temor a la muerte; 11ª Buen ánimo en las enfermedades; 12ª Dificultades económicas; 13ª Buenas relaciones con clérigos y frailes».

No me parece oportuno poner aquí, por no extenderme demasiado, los textos con los que documento todas esas características. El lector interesado puede encontrarlos en mi libro e invito a hacerlo a Ferrando, ya que no lo cita en su exposición. Los trece argumentos no pueden explicarse por ninguna de las sugerencias de Ferrando, porque eran intimidades que solo Vives conocía y que, en todo caso, comunicó a su íntimo amigo Cranevelt. No eran tampoco temas que preocupasen ni que estuviesen en el debate de los intelectuales. La única explicación posible es que Vives escribiera esa autobiografía y, por tanto, esos trece argumentos son suficientes para hacerlo autor del *Diálogo*.

Ya que Ferrando hace alguna referencia al *Diálogo de doctrina christiana*, me detendré en él. Afirma Ferrando (39-40): «Calero i Coronel (2009) consideran que aquesta obra anònima difícilment pot ser de Juan de Valdés, com generalment s'ha considerat, ja que els criteris traductològics de la versió castellana d'uns capítols de l'evangeli de Marc reproduïda en aquest *Diálogo* són diferents dels criteris que emprà Valdés en la seua traducció de l'evangeli de Marc. Un índex aïllat, com és aquest, no és determinant per a rebutjar la tesi tradicional (Bataillon 1983: 339). Altrament, el fet que els criteris traductològics del *Diálogo de doctrina christiana* emprats en els susdits capítols siguen semblants als de la versió llatina que Vives dona dels mateixes capítols al seu *De ratione dicendi* no prova que Vives en siga l'autor, com suposen Calero i Coronel (2009: XI-XII)». De pasada diré que la cita de Bataillon no se corresponde con la obra de la bibliografía, donde aparece el año 1966.

Para empezar, en esta cita comete Ferrando, como ya dije, dos graves errores, pues no se trata del evangelio de Marcos, sino del de Mateo. Además, Vives no realizó la traducción latina de esos capítulos evangélicos, como dice él. Lo que defendemos Coronel y yo en nuestro libro es que los criterios de la traducción ofrecida en el *Diálogo* son los mismos que propugna Vives en *De ratione dicendi*. Esos criterios son sumamente importantes en las traducciones de textos bíblicos, por los peligros que podían originar y, por tanto, tienen que ser decisivos

para determinar la autoría de una obra anónima. Por otra parte, Ferrando da a entender que nos basamos solamente en ese argumento, sin tener en cuenta que ofrecemos muchos argumentos más, por ejemplo, los basados en la espiritualidad que preside el *Diálogo*.

No quiero alargarme mucho, pero le voy a exponer otros argumentos relativos al comentario del *Padre nuestro*, comparando el del *Diálogo* con el que presenta Vives en su *Commentarius in orationem dominicam* (1535). En estos textos vamos a comprobar que se da concordancia de ideas y de expresión, que es lo ideal en las comparaciones de acuerdo con el criterio general de los filólogos.

La brevedad del Padre nuestro

Y la manera de la oración nos enseña que debe ser **breve** en palabras (*Diálogo*, 616). Lo primero que salta a la vista es la **brevedad**. Puesto que se señalaba como regla universal, convenía que fuese **breve** (*Commentarius*, 460).

Si Dios es nuestro padre todos, los hombres somos hermanos

Quando dize **nuestro**, acuértese que por esta palabra muestra que todos los que llaman este mismo nombre y lo pueden llamar son sus **hermanos**, y luego escudriñe bien si haze con todos ellos obras como de **hermano** (*Diálogo*, 617).

Por tanto, nadie, con razón y motivo, puede decirte *Padre nuestro* si piensa que todos los otros, hijos de Dios por la misma razón y derecho, no son **hermanos** suyos (*Commentarius*, 465).

Si somos hermanos, debemos amarnos mutuamente

[...] y luego escudriñe bien si haze con todos ellos obras como de hermano, y si como a tales de entero corazón los **ama**. Quando en este se hallare defectuoso, con bivas lágrimas no sólo de los ojos pero del corazón pida a Dios que le dé espíritu de **amor** con que **ame** a sus hermanos (*Diálogo*, 617).

Los hombres, hermanos todos, nos debemos un **amor** mutuo, y por ese **amor** una asistencia mutua y recíproca beneficencia [...]. Y cuando todos estamos unidos por el nudo del **amor**, ya no somos diversos, sino miembros de un solo cuerpo (*Commentarius*, 465).

El que se hace santo santifica el nombre de Dios

[...] porque desta manera es **santificado** el nombre de Dios quando nosotros nos hazemos **santos** (*Diálogo*, 618).

El que **santifica** es **santificado** (*Commentarius*, 469).

El reino de Dios es una voluntaria sujeción

Es también menester que sepan que este reyno de Dios en nuestras ánimas no es otra cosa sino una **voluntaria sujeción** y obediencia entera al mismo Dios (*Diálogo*, 619).

Los buenos te lo piden y desean por amor de los malos, para que todos, un día, acabemos por ser **voluntarios** y gustosos **súbditos** de tu potencia justísima (*Commentarius*, 470).

Contra la tiranía del demonio

[...] lo que con estas palabras pide es que libre Dios a todos los hombres de la crudelísima **tyrannía** que sobre todos tiene el demonio [...]. Sepan también que la causa para que esto piden a Dios es para que, rompida la **tyrannía** del demonio [...]. (*Diálogo*, 618-619).

Este reino de mansedumbre y de salvación expulsará de nosotros toda suerte de **tiranía**. Cristo no reinará nunca donde reine Satanás (*Commentarius*, 471).

Petición de la gracia para cumplir la voluntad de Dios

[...] por eso pide a Dios que le dé su **gracia** para que de buena voluntad consienta que se cumpla en él la **voluntad** de Dios (*Diálogo*, 620).

Rogámosle y suplicámosle que Tú, con tu **gracia**, nos asistas, porque nos conformemos con tu **voluntad**, y todo cuanto tenga que venir porque Tú lo quieres venga con la aquiescencia de nuestra **voluntad** (*Commentarius*, 471-472).

El pan espiritual de la doctrina evangélica

Deve, en fin, el christiano pedir a Dios en esta petición que nos embíe verdaderos e santos doctores que repartan al pueblo christiano el **pan** de la **doctrina evangélica** (*Diálogo*, 621-622).

Pero hay otro **pan**: el **pan del espíritu**, sin el cual nuestra alma no puede prolongar su vida más que nuestro cuerpo sin aquel otro pan material; a saber, la **doctrina de tu Hijo** (*Commentarius*, 474).

En consecuencia, si la forma de traducir no es la de Juan de Valdés ni tampoco las ideas, no hay ninguna razón para atribuirle una obra anónima, como el *Diálogo de doctrina christiana*.

Creemos que con lo que llevamos expuesto hemos demostrado que lo fundamental para las atribuciones dudosas es el contenido. Pero diremos también algo de lo referente a la lengua.

Argumentos de lengua

Los argumentos basados en lo lingüístico también tienen su importancia, si bien por debajo de los del contenido. Para calibrar su importancia, hay que tener en cuenta dos criterios: la rareza y la frecuencia. Puede entrar también en juego la conservación de las palabras y de sus significados hasta la actualidad. Aclaremos esos conceptos en lo que sigue, aplicándolos al *Diálogo de doctrina christiana*, que es el más aludido por Ferrando.

En relación con la lista de términos citados por Ferrando, no vamos a comentar todos por no alargarnos. Nos limitaremos a dos, que son decisivos para adjudicar el *Diálogo* a Vives, como vamos a demostrar a continuación.

Aldemenos

Llama la atención el uso de esa forma restrictiva en lugar de *al menos* y, sobre todo, su elevada frecuencia: nada menos que ocho veces en el *Diálogo*, en llamativo contraste con el uso total en la literatura española, que es tan solo de dos. Veamos algún ejemplo:

Aldemenos desto no os quexaréys que no quedáys satisfecho (*Diálogo*, 510).

Aldemenos de los que con buena intención usan destos ensalmos no diréys que pecan (*Diálogo*, 523).

Aldemenos, si yo vivo, antes de mucho haré en mi arçobispado un tal castigo que sea sonado (*Diálogo*, 524).

Ferrando en su explicación no hace referencia ni a la rareza ni a la frecuencia, limitándose a considerarlo, junto con varios términos más, como arcaísmos del castellano o castellanismos antiguos del catalán (40-41): «I no cal dir que els suposats valencianismes que es trobarien en aquestes obres, com *aosadas* ‘ausades’, *aldemenos* ‘aldamenys’ ‘almenys’, *todos tres* ‘tots tres’, *un otro* ‘un altre’, *bonica* ‘bella’, *tabla* ‘taula’ o *denantes* ‘denant’, són en realitat arcaïsmes del castellà o castellanismes antics del català». Si el CORDE documenta solo dos casos para *aldemenos* en toda la literatura española (omitiendo ocho del *Diálogo*) y, concretamente, en el aragonés Juan Fernández de Heredia, es claro que no puede tratarse ni de un arcaísmo castellano ni de un castellanismo antiguo del catalán. La explicación correcta es que se trata de un aragonesismo. Esta procedencia tiene que bastar para descartar como autor a un castellano como Valdés. Por otra parte, la elevada frecuencia de su utilización en el *Diálogo* solo encuentra una explicación plausible si el autor era originario de la corona de Aragón. Hay que tener en cuenta, además, que el aragonés ejerció gran influencia en el valenciano, con lo que se puede precisar más la procedencia del autor. Entra aquí en juego el tercer criterio que mencionábamos al principio, esto es, la continuidad del uso de *aldemenys* en el catalán-valenciano, lo que quiere decir que tenía vitalidad entre los hablantes. De acuerdo con lo expuesto, tanto la rareza del término como su frecuencia en el *Diálogo* confirman la autoría de un autor valenciano, que no puede ser otro que Vives. Para el uso de *aldemenys* en el catalán-valenciano, remitimos al *Diccionari català-valencià-balear* de Alcover y Moll. Para la etimología catalana puede verse el *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana* de Joan Corominas.

Aosadas

Este adverbio tiene el significado de ‘ciertamente’ y es usado en el *Diálogo* dos veces, por ejemplo:

Aosadas que esse tal era más aficionado al torrezno que al libro (*Diálogo*, 486).

Ferrando solamente ofrece el dato de que el CORDE recoge 89 casos, sin hacer ninguna otra consideración. Es cierto que *aosadas* aparece en algunas obras castellanas me-

dievales, pero también hay que señalar que una buena parte de los 89 casos corresponde a obras anónimas. Así, en tres de los diálogos anónimos que atribuimos a Vives es usado nueve veces: seis en el *Diálogo de Mercurio y Carón*, dos en el *Diálogo de doctrina christiana* y una en el *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*. También es importante poner de relieve que en Valencia *aosadas* tenía más vitalidad que en el resto de España, incluida Cataluña. La mejor prueba es que su uso ha llegado hasta la actualidad, mientras que en castellano desapareció por completo, hasta el punto de que no es registrado en los diccionarios, empezando por el de Autoridades y los restantes de la RAE. En cualquier caso, Ferrando defiende que su uso en los diálogos mencionados o es un arcaísmo castellano o un castellanismo antiguo del catalán, mientras que nosotros defendemos que es un valencianismo. Para dirimir la cuestión, lo mejor es recurrir a un árbitro y que sea el mejor y el más imparcial. Y nadie mejor que el máximo especialista en lexicología castellana y catalana: el maestro Joan Corominas. En su primer diccionario etimológico, el dedicado al castellano, ni siquiera figura *aosadas*, mientras que en el de catalán, antes citado, ocupa casi las dos columnas de la pág. 583. s. v. *gosar*. Empieza así el maestro catalán: «*Ausades* ‘ben cert’, ‘de valent, fortament’, adverbí antic i avui encara valencià, contracció de *a osadas* (format amb la variant arcaica *osar* per *gosar*, que partint del sentit de ‘resoltament, sense per’ passà a ser una afirmació nova i enèrgica [c. l’a. 1400]: «cauràs... en les calderes plenes d’or e d’argent, cremant e bullent: quan seràs allí, farta-te’n *ausades!*», St. Vicent (*Serm.* I, 283, 23)». O sea, para Corominas la etimología es valenciano-catalana, su uso se mantiene hasta hoy en Valencia y el primer texto que cita es de un valenciano: san Vicente Ferrer. Para empezar, parece que la balanza se inclina a nuestro favor.

Sigamos citando a Corominas: «Després del s. XV s’antiquà el mot a la major part del domini, convertir-se avui en una expressió típicament valenciana». O sea, que para Corominas *aosadas* es estrictamente valencianismo. Por tanto, su uso en castellano hay que explicarlo como valencianismo. Es, exactamente, lo contrario de lo que defiende Ferrando, para quien ya hemos dicho que se trata de un arcaísmo castellano o un castellanismo antiguo del catalán. La balanza sigue inclinándose a nuestro favor.

Una última cita de Corominas: «Encara més arbitrari i infundat és el supòsit dels benemèrits filòlegs que aquest mot sigui pres del castellà, on havia existit a l’Edat Mitjana, però s’antiquà pel mateix temps que a la major part del nostre territori (sempre la manàtica creença que allò que no és viu en el català de les Illes ha de ser un castellanisme)».

En resumen, *aosadas* tiene etimología valenciano-catalana, es una expresión típica de Valencia y se sigue usando en la actualidad, señal de que era donde más vitalidad tenía. Creemos que no se puede encontrar un argumento más favorable para la autoría de Vives.

Bibliografía

- ALCOVER, Antoni M^a- MOLL, Francesc de Borja, *Diccionari Català-Valencià-Balear*. 10 vols. Palma de Mallorca, Moll, 1993.
- BATAILLON, Marcel, *Erasmus y España*. Trad. Antonio Alatorre. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1966.
- CALERO, Francisco, *Juan Luis Vives, autor del Diálogo de Mercurio y Carón*. Valencia, Ayuntamiento, 2004.
- *Juan Luis Vives, autor del Lazarillo de Tormes*. Valencia, Ayuntamiento, 2006. Segunda edición renovada: Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.
- COROMINES, Joan, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana. Amb la col.laboració de Carles Duarte i Àngel Satué*. 9 vols. Barcelona, Curial-La Caixa, 1988-1995.
- CORONEL RAMOS, Marco Antonio, «Juan Luis Vives y Juan de Valdés ante Mt. 5-7: traducción y exégesis», *Studia Philologica Valentina*, 10 (2007), pp. 321-378. [11/08/17: <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/35142/321-378.pdf?sequence=1&isAllowed=y>]
- FERRANDO, Antoni, «Llengua i patria en Joan Lluís Vives (1493-1540)», en CORONEL RAMOS (ed.), *Juan Luis Vives. El humanista y su entorno*, Valencia, IAM, 2016, pp. 11-55.
- VIVES, Juan Luis, *Opera omnia*. Ed. Gregorius Mayansius. 8 vols. Valentiae, Montfort, 1782-1790.
- *De disciplinis. Las disciplinas*. Traducción de Marco Antonio Coronel y otros. 3 vols. Valencia, Ayuntamiento, 1997.
- *Epistolario*. Traducción de José Jiménez Delgado. Madrid, Editora nacional, 1978.
- *Diálogo de doctrina christiana*. Madrid, UNED-BAC, 2009.
- *Diálogo de Mercurio y Carón*. Madrid, Biblioteca Castro, 1996.
- *Commentarius in orationem dominicam / Comentario a la oración dominical*. Traducción de Lorenzo Riber, *Obras completas de Vives*, I, Madrid, Aguilar, 1947. (La obra forma parte de *Ad animi excitationem in Deum commentatiunculae*. Amberes, M. Hillen, 1535).
- *De ratione dicendi. Retórica*. Traducción de José Manuel Rodríguez Peregrina. Granada, Universidad, 2000.

